UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1/2018 – LCO N° 42/2018

Asunción, 18 de julio de 2018.

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO - ID N° 342.919**, aprobada por Resolución N° 12, Acta N° 42, de fecha 3 de julio del 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

Punto 1

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el apartado A. Capacidad Financiera queda redactado como sigue:

A. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente se considerarán los índices que se citan más abajo, para lo cual el Oferente deberá presentar con su oferta fotocopia simple de los balances de los años 2015, 2016 y 2017, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los años citados no deberá ser negativo.

Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, se evaluará a todos los integrantes del mismo debiendo cumplir cada uno de ellos los requisitos exigidos de capacidad en forma individual.

Punto 2

El apartado I. Condiciones Generales de la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos queda redactado como sigue:

I.- CONDICIONES GENERALES

La contratación tiene como objetivo la adquisición e instalación de exhibidores para el Museo de Numismática y de Joyas dependiente de la Unidad de Coordinación del Área Cultural del Banco Central del Paraguay.

Punto 3

En la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, en el apartado II. Especificaciones Técnicas, el Ítem N° 2. Exhibidor para cuadros, queda redactado como sigue:

ITEM N° 2. EXHIBIDOR PARA CUADROS

Medida General: 12 m. x 2.20 m.

Cantidad: 4 (cuatro) unidades.

Características:

- Estructura principal en madera reforestada multilaminada de 40mm. de espesor y vetas similares al petereby en color natural.
- Cada exhibidor tendrá 8 módulos de 1,50 m. cada uno, unidos por bisagras.
- (2) dos unidades de ruedas giratorias de goma con tranca por cada módulo, donde se agrega una pequeña base de 1,50 cm ancho x 40 cm profundidad.
- Perfilería de hierro con acabado fino, pintura sintética de color negro.

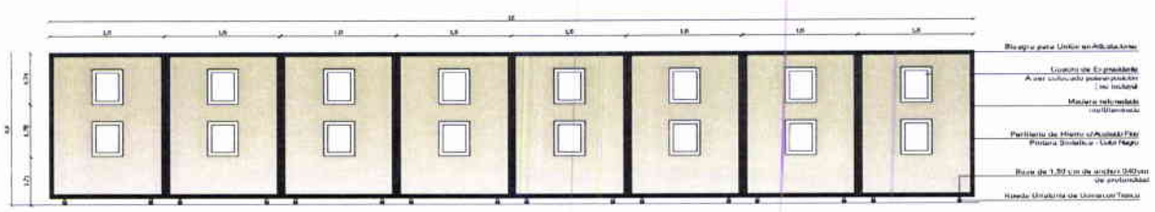

ALZADO FRONTAL

VISTA SUPERIOR

JOSÉ A. GIMÉNEZ
UCAC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Miguel Angel Mora
Estudios Económicos
BCP

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1/2018 – LCO N° 42/2018

Punto 4

En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, la CGC 34.1 (a) (vi) queda redactada como sigue:

CGC 35.1 (a) (vi)	Serán aplicadas todas las sub-cláusulas de Terminación de Contrato.

Punto 5

En la Sección VII. Anexos, en el Anexo I. Documentos que componen la oferta, el apartado G. queda redactado como sigue:

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		
b) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).		
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber fabricado bienes muebles, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		
d) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de fabricación de bienes muebles para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas fabricaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		

Punto 6

En la Sección VII. Anexos, en el Anexo I. Documentos que componen la oferta, se modifica el párrafo que se transcribe a continuación, quedando como sigue:

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS". La Constancia deberá estar *debidamente suscripta por el firmante de la oferta con la aclaración y/o sello correspondiente*.

Punto 7

Se modifican en el SICP las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas.

Atentamente,

JOSÉ A. GIMÉNEZ
UCAC - BCP

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

MIGUEL ÁNGEL MORA
Encargado de Despacho
Gerencia General
Banco Central del Paraguay